

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 43

DALCAHUE, 04 de enero del 2014.

VISTOS: El Cometido Funcionario N°. 04-06-07-09. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

- 1 **Don Olegario Barría Barría, A Contrata grado 15° de la E.M.S, Don Cristian Bahamonde Barría, A Contrata grado 15° de la E.M.S, Don Antonio Vidal Muñoz, Auxiliar grado 14° de la E.M.S, Don Francisco Bahamonde Bahamonde, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Ramón Bahamonde Bahamonde, A Contrata grado 14° de la E.M.S:** (Olegario-Cristian-Javier-Antonio) Ir al sector de Tenaún Pueblo por rpiado de camino el día 06.01.2014. (Ramón) Ir al sector de Tenaún por desmalezamiento de camino el día 06.01.2014. (Viático). Dicho cometido se realizara en Retroexcavadora DTTZ 15, Camión FHBW 33- Camión BGRR.24, Excavadora BBKP 15, Desbrosadora FVCY 69- Camioneta FPWR15.-
- 2 **Doña Paola Denisse Maldonado Maldonado, Directivo grado 9° de la E.M.S:** Viajar a Castro a reunión del programa de autoconsumo familiar en Fosis Chiloé. (Viático). Dicho cometido se realizara en locomoción colectiva.
- 3 **Don Luis Armando Bahamonde Vera, Jefatura grado 9° de la E.M.S:** Traslado de funcionarios del programa de habitabilidad para realizar visitas a familiares beneficiadas, sectores de Butalcura, Calen, Emergencia. (Viático). Dicho cometido se realizara en camioneta municipal patente GCPL 18.-
- 4 **Don Luis Soto Santana, Administrativo grado 13° de la E.M.S:** Traslado de funcionarios municipales a Tocoihue. Entrega de cheque a proveedores den Castro. Visitas Sector Teguel Pupetra Proyecto de Agua con Rodolfo Navarro. (Viático). Dicho cometido se realizara en camioneta municipal patente GCPL 17.-

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicio en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002 .El gasto Al 215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajo extraordinario siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



PAOLA MALDONADO MALDONADO
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE